

Resolución de Decanato **1560 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.494/2024. Reconoce Práctica Profesional Supervisada Martinez,
Roberto Hernán- EEA Salta
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
02/10/2025

VISTO:

Las resoluciones CS 426-06 y CS 382/18, que norman sobre los convenios de Prácticas Profesionales Supervisadas relativas a alumnos pertenecientes a la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 obra solicitud efectuada por el estudiante Martinez, Roberto Hernan L.U. N° 410542 DNI 32805386, de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, para desarrollar una Práctica Profesional Supervisada en la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Salta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) por un lapso de 3 (tres) meses, contados a partir del 1 de julio de 2024;

Que de fojas 3 a 4 obra Acta Compromiso de Práctica Profesional Supervisada emergente de la actividad;

Que por resolución REC-N° 933-2020, se establece el Convenio marco entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y la Universidad Nacional de Salta;

Que obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, sobre el carácter de la actividad y la situación de revista del estudiante, en base al estado curricular de fs. 8 a 9;

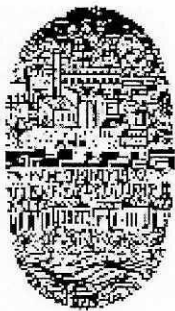
Que a fs. 11 a 12 obra informe por parte de la Dirección General Administrativa Económica en relación a la póliza de seguro de rigor;

Que a fs. 13 a 24 obra el informe final de la Práctica Profesional Supervisada (PPS), refrendado por los tutores designados en el acta compromiso, esto es: por INTA la Ing.Agr. (Dra.) Lorena Berruezo y por Facultad Ing.Agr. (Dra.) Guadalupe Mercado Cárdenas;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Resolución de Decanato **1560 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 10.494/2024. Reconoce Práctica Profesional Supervisada Martinez,
Roberto Hernán- EEA Salta
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
02/10/2025

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR por cumplimentada la Práctica Profesional Supervisada efectuada por el estudiante Martinez, Roberto Hernan L.U. N° 410542 DNI 32805386, de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, durante 3 (tres) meses contados desde el 1 de julio de 2024 en la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Salta del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en base al informe final elevado por el estudiante mencionado y avalado por los tutores designados, a saber: por INTA la Ing.Agr. (Dra.) Lorena Berruezo y por Facultad Ing.Agr. (Dra.) Guadalupe Mercado Cárdenas.

ARTICULO 2º.- DEJAR debidamente establecido que lo expresado en artículo precedente se realiza en observancia de las resoluciones mencionadas en el exordio, y lo emergente de la resolución REC-N° 933-2020, se establece el Convenio marco entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y la Universidad Nacional de Salta, como asimismo los protocolos específicos que obran en actuados.

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia al alumno, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales